



CIRCULAR 010/2022

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUECES LABORALES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones XVI, XXVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, para una mejor administración de justicia, **se adscribe a la Ponencia Catorce de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, a la Magistrada Guillermina Jiménez Serafín**, a quien por turno corresponde, por un periodo de tres meses **a partir del ocho de julio al siete de octubre del año que transcurre**, salvo que sobrevenga la designación de Magistrada o Magistrado por parte del Congreso del Estado de Morelos; para cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada María Leticia Taboada Salgado.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

Así lo aprobó por mayoría de votos el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Luis Jorge Gamboa Olea**; con la abstención de la Magistrada **María Leticia Taboada Salgado**, por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

OFICIALIA MAYOR
LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

PFR/bety

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR